

# INDICE

---

PRÓLOGO..... Pág. 5

## **Preliminares.**

*Capítulo I*..... Pág. 9

El Municipio: actividad jurídica, acción social. Ampliación de los servicios municipales; su administración directa. Extensión alcanzada por la municipalización de servicios públicos.—Discusión acerca de su conveniencia.

## **Naturaleza de la municipalización.**

*Capítulo II*..... Pág. 21

Característica de la municipalización.—Impropiedad del término *Industrialismo municipal*.—La municipalización y el socialismo: el *socialismo comunal*.—La *cooperación* y los servicios municipales.—*Monopolios comunales* y municipalización.—La *política social* del Municipio.

## **Causas determinantes de la municipalización.**

*Capítulo III*..... Pág. 59

Rápido crecimiento de las ciudades.—Mayor intensidad de vida social.—Inconvenientes de la concesión á particu-

lares de servicios públicos.—Los monopolios de hecho.—La protección á clases determinadas.

### **Aspectos económico, político y social.**

*Capítulo IV*..... Pág. 75

Aspecto económico financiero en el estudio de la municipalización.—Aspecto político.—Tendencia municipalizadora aceptada en diversos programas.—Algunas opiniones de políticos acerca de ella.—Aspecto social.

### **Inconvenientes y ventajas de la municipalización.**

*Capítulo V*..... Pág. 91

Inconvenientes alegados en contra de ella: el Municipio es mal productor; se impide la libre concurrencia; no hay iniciativa ni previsión; las industrias no progresan; hay el peligro de gastar sumas cuantiosas en instalar servicios que el progreso hace pronto anticuados; es peligrosa la concentración de atribuciones en manos de las autoridades municipales; es perjudicial al desarrollo de la cooperación voluntaria; el servicio gratuito es servicio pagado por personas distintas de las que lo aprovechan; disminúyese la independencia electoral; aumentan considerablemente las deudas locales; las ganancias obtenidas son un verdadero impuesto sobre el consumo.—Argumentos á favor de la municipalización: los Municipios cuentan con excelentes directores técnicos; sus obreros no son peores que los de las empresas privadas; no reparten dividendos los Municipios y obtienen el capital á bajo interés; no todo son ventajas en la libre concurrencia; el monopolio del concesionario es obstáculo para la mejora de ciertos servicios; las industrias municipales progresan; prestan más económicamente los

servicios; aumenta el consumo; facilita la organización corporativa de los obreros; no disminuye la independencia electoral; aleja los peligros de suspensión de servicios; no es la única causante del aumento de las deudas locales; reclámase por la naturaleza pública de los servicios.

### **Servicios municipalizados.**

*Capítulo VI*..... Pág. 139

Abastecimiento de aguas.—Alumbrado por gas.—Alumbrado eléctrico.—Tranvías.—Otros medios de transporte.—Teléfonos.—Fuerza motriz.—Alcantarillado. Limpieza.—Construcción de casas para obreros.—Baños y lavaderos públicos.—Venta de leche.—Venta de licores.—Panificación.—Mataderos.—Mercados.—Cantinas escolares.—Farmacias.—Seguro de incendios.—Otros servicios.

### **Legislación italiana.**

*Capítulo VII*..... Pág. 243

Su carácter facultativo. Conveniencia de una ley especial. Extremos que debe abarcar. El *referendum*.—Ley de 29 de Marzo de 1903. Reglamento de 10 de Marzo de 1904. Sus principales disposiciones.

### **Conclusión.**

*Capítulo VIII*..... Pág. 267

En qué servicios es admisible la municipalización. Condiciones para que pueda ser intentado con éxito por los Municipios el ejercicio directo de servicios.—Opinión acerca de si es conveniente en España la ampliación de servicios y su municipalización, dado el estado de nuestra administración local.

### **Algunos datos relativos á España.**

*Apéndice*..... Pág. 279